

LA CISTERNA, **20 MAR. 2015**

VISTOS:

1.- La Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales, el D.F.L. N° 150, de 1981 "Sistema Único de Prestaciones Familiares" y el Reglamento de Delegación y Atribuciones Alcaldías y Delegación de Firmas, Art. 1.9.2 aprobado mediante Decreto Alcaldicio Exento N° 1726, de fecha 27 de Junio del 2001.-

TENIENDO PRESENTE:

1.- Que el funcionario Municipal que se indica a continuación, ha solicitado la continuidad de reconocimiento del beneficio de Asignación Familiar por su hijo, presentando el antecedente correspondiente, a fin de materializar dicho beneficio legal.

DECRETO

1.-**CONTINUESE** el reconocimiento del beneficio de Asignación Familiar al funcionario Municipal don **GERMAN LUENGO CABRERA**, Escalafón Auxiliar, Grado 15° E.M.R , por su hija, que a continuación se individualiza,

| | |
|----------------------|---------------------------|
| NOMBRE | : JONATHAN LUENGO MOSCOSO |
| CEDULA DE IDENTIDAD | [REDACTED] |
| PARENTESCO | : Hijo |
| FECHA DE NACIMIENTO | : 29/06/1993 |
| INICIO BENEFICIO | : 01/01/2015 |
| TERMINO DE BENEFICIO | : 31/08/2015 |
| TIPO DE CARGA | : Simple |

2.- **DEJASE ESTABLECIDO**, que el funcionario antes señalado quedará con una carga simple autorizada dentro del periodo que se señala, y/o mientras mantenga vigente su relación laboral con este Municipio.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.-




PATRICIO ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL




LIDIA ARAYA GONZALEZ
JEFE DEPTO. RECURSOS HUMANOS
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

LAG/POF/lac